

I. ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL DEL SOFTWARE MNPROGRAM GESTION

Éste es un acuerdo legal entre usted (persona física o entidad), el usuario final, y MN PROGRAM HOLDING S.L.

Si no está de acuerdo con los términos de este Acuerdo, desinstale inmediatamente el software y devuelva o destruya todos sus componentes (incluyendo el material escrito y las carpetas o contenedores que puedan acompañarlo).

Al instalar, copiar, descargar o utilizar de otro modo el producto de software, usted se compromete a cumplir los términos de esta licencia.

1. GARANTÍA DE LICENCIA.

Este Acuerdo de Licencia de Usuario Final de MNPROGRAM (la "Licencia") permite utilizar durante su vigencia una única copia del producto de software MNPROGRAM (el "Software") en cualquier ordenador independiente. Cada licencia de uso va acompañada de una clave de acceso que el usuario habrá de guardar siendo su conservación de su absoluta responsabilidad. Si el Software está permanentemente instalado en el disco duro o en otro dispositivo de almacenamiento de un ordenador, entonces la persona autorizada a utilizar dicho ordenador puede también manejarlo en un ordenador portátil o doméstico siempre que el Software no se utilice en ambos ordenadores al mismo tiempo. Si la autorización de esa persona a utilizar dicho ordenador cesa por cualquier razón (por ejemplo, finalización de su periodo de trabajo), entonces la autorización de esta persona para utilizar el Software en un ordenador portátil o doméstico debe cesar.

El uso del presente Software está autorizado como una unidad única, y los programas que lo componen no pueden separarse para su uso en distintos ordenadores. Se debe adquirir y dedicar una licencia para cada ordenador independiente en el que el Software esté instalado o se ejecute desde el dispositivo de almacenamiento. Una Licencia para el Software no puede compartirse o utilizarse simultáneamente en distintos ordenadores. La instalación y/o utilización de un servidor de red requiere una Licencia para cada usuario que acceda al Software en cualquier momento.

2. DERECHOS DE AUTOR.

El título, los derechos de autor y demás derechos de propiedad intelectual con respecto al Software pertenecerán a MN PROGRAM HOLDING S.L. y están protegidos por la normativa sobre derechos de autor españolas, comunitarias e internacionales.

No se produce, mediante la presente licencia, transferencia de título alguno o de derechos de autor sobre el Software, y esta Licencia no debe interpretarse como venta de derecho alguno sobre el Software.

Debe tratar el Software como cualquier otro material protegido por los derechos de autor, sin embargo se puede hacer una única copia del Software a modo de copia de seguridad o con fines de archivo y, transferir el Software a un único disco duro siempre que se conserve el original únicamente para copia de seguridad o fines de archivo.

No se permite copiar el material escrito que acompaña al Software.

Se puede utilizar el Software en documentos propios comerciales y personales siempre que no se esté comercializando con el resultado generado por el Software o cualquier servicio relacionado. Es posible modificar el Software y/o unirlo a otro programa de ordenador hasta donde sea necesario para uso propio en el ordenador o en la red, pero la parte del Software que pueda estar unida a otro programa sigue estando sujeta a esta Licencia.

3. ACTUALIZACIONES.

Si el Software lleva la etiqueta de actualización, usted debe estar adecuadamente autorizado a utilizar un producto identificado por MN PROGRAM HOLDING S.L. como apto para ser actualizado. El Software etiquetado como "actualización" reemplaza y/o complementa el producto que formó la base apta para su actualización. La actualización puede no estar separada del producto para su uso, ni transferirse por separado o utilizarse en más de un ordenador, salvo como se haya establecido previamente. Para estar autorizado a actualizar el software o recibir soporte técnico y asistencia por parte del equipo de postventa de MN PROGRAM HOLDING S.L., el usuario tendrá que constar de alta como cliente en la base de datos de MN PROGRAM HOLDING S.L.

MN PROGRAM HOLDING S.L. considerará clientes:

- Cualquier usuario durante los 6 primeros meses desde la fecha de alta en el Software, siempre que se encuentre al día en el pago de los plazos acordados con el departamento comercial.

- Los usuarios que abonen anualmente la cuota de renovación y mantenimiento.

Quedan excluidas del punto anterior las instalaciones que se realicen por cambio de equipos o instalaciones por formateo, es decir, en el caso en que el cliente solicite asesoramiento o soporte por alguno de estos motivos, este asesoramiento tendrá un coste de 50 euros/hora. En cualquier caso, una vez se haya hecho efectiva el alta en el servicio, facilitaremos el Software y Licencia de uso originales a nuestros clientes, para que pueda proceder en cualquier momento a la instalación o reinstalación.

En el caso de que el usuario no conste como cliente en la base de datos de MN PROGRAM HOLDING S.L., no tendrá derecho a recibir asesoramiento ni soporte técnico por parte del equipo de MN PROGRAM HOLDING S.L.

4. OTRAS RESTRICCIONES.

Esta Licencia es su prueba de autorización para ejercer los derechos garantizados aquí y debe ser conservada por usted así como su clave de acceso. No está permitido alquilar o arrendar el Software, pero se pueden transferir los derechos que le amparan según esta Licencia de manera permanente siempre que transfiera esta Licencia, el Software y todo el material escrito que lo acompaña, usted no conserve copia alguna y el receptor esté de acuerdo con los términos de esta Licencia.

No se permite traducir, descompilar o desensamblar el Software o hacer intento alguno por descubrir el código fuente del Software. Si el Software es una actualización, cualquier transferencia debe incluir la actualización y todas las versiones previas. Además, no se puede incluir el Software en un servidor de modo que sea accesible mediante una red pública como Internet.

Todas las restricciones impuestas en el presente acuerdo de licencia se entienden sin perjuicio de las limitaciones establecidas legal y reglamentariamente al respecto.

5. SOPORTE MÚLTIPLE.

Se puede recibir el Software en más de un soporte. Sin tener en cuenta el tipo o tamaño del soporte recibido, sólo puede utilizarse el soporte adecuado para su ordenador o servidor de red único. No se puede utilizar ningún otro soporte en otro ordenador u ordenador de red, o alquilarlo, prestarlo, cederlo o transferirlo a otro usuario salvo como parte de una transferencia u otro uso expresamente permitido por esta Licencia.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos de carácter personal entregados u obtenidos por MN PROGRAM HOLDING S.L. durante la ejecución del presente contrato, serán los estrictamente necesarios para el cumplimiento del mismo.

MN PROGRAM HOLDING S.L., en cumplimiento de la "Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal", únicamente utilizará los datos con el fin presente en este contrato.

MN PROGRAM HOLDING S.L. adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias, y en especial las establecidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad de los Ficheros con datos de carácter personal y demás disposiciones de desarrollo, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

En el supuesto de que la contratación por el cliente de los servicios de alta de licencia en los productos software propiedad de la licenciataria MNPROGRAM, o de los servicios de mantenimiento del software gestión, impliquen o puedan implicar principal o accesoriamente la prestación por MNPROGRAM de otros servicios o prestaciones que sean contratados por los clientes y que pudieran suponer el acceso a datos del responsable del tratamiento, tal acceso se realizará conforme la regulación establecida en la legislación y normativa reguladora de datos personales, y a tal efecto las partes pactan por escrito y para debida constancia de su celebración y contenido que el acuerdo implica la asunción por MNPROGRAM de que los datos se tratarán conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, así como que nos los aplicará ni utilizará a con fin distinto al propio y específico de la concreta prestación contratada, ni tampoco los comunicará ni siquiera para su conservación a otras personas. Igualmente, y en cuanto encargado del tratamiento, MNPROGRAM adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y riesgos, ya provenga de la acción humana y del medio físico o natural.

Con el fin de asegurar la licencia del usuario y evitar la "piratería" del software al finalizar la instalación o la actualización de MNPROGRAM, el usuario tendrá que rellenar correctamente los datos solicitados a través de un formulario. Estos datos tipificados en la LOPD como básicos (teléfono y nombre) serán enviados a un fichero propiedad de MN PROGRAM HOLDING S.L. para asegurar que el usuario ha instalado o actualizado correctamente y para evitar posibles fraudes en la instalación de las aplicaciones. Igualmente, y siempre con fines de control de "piratería" o de un uso malintencionado del Software, MNPROGRAM recibirá en cada actualización o instalación datos generales y genéricos relativos al grado cualitativo y cuantitativo del uso del Software y sus aplicaciones por parte del Usuario.

MN PROGRAM HOLDING S.L. utiliza el número de teléfono de cada cliente como identificador para poder asesorarlo con la mayor celeridad posible en caso de problema con el software.

Cada vez que el usuario de esta licencia acceda a la web que aparece en el software, automáticamente el software enviará a un fichero propiedad de MN PROGRAM HOLDING S.L. el número de teléfono del usuario. Esta medida se toma con la finalidad de controlar el pirateo del programa así como el pirateo de licencias del mismo.

La Web incluida en el software está destinada a proporcionar un mejor servicio de soporte al usuario de esta licencia pudiendo incluir, manuales, actualizaciones, nuevas versiones, etc. De esta forma el usuario del software estará informado en todo momento de las novedades y podrá acceder a toda la información del software desde una única aplicación.

MN PROGRAM HOLDING S.L. se reserva el derecho de incluir de forma puntual en la web del software, en sus correos electrónicos, etc. ofertas de tipo comercial de otros productos de otras marcas con las que tenga contrato y que siempre estén vinculados directamente a la actividad de MN PROGRAM HOLDING S.L. o que sean necesarias para el correcto funcionamiento del software.

MNPROGRAM podrá informar a sus clientes de productos de otras marcas con las que alcance un acuerdo de colaboración o que sean necesarios para un correcto funcionamiento de sus productos (Hardware, Sistemas Operativos, Antivirus, Otro Software, Comunicaciones,...)

MNPROGRAM pone a disposición de sus clientes tal y como indica la LOPD en cada comunicación o envío de información la posibilidad de ejercer sus derechos de rectificación, cancelación u oposición incluidos en la normativa y reglamentos

MNPROGRAM podrá ceder datos de sus clientes para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones de cedente y cesionario.

MNPROGRAM solicitará el previo consentimiento informado del interesado. Antes de proceder a la cesión se recaba el consentimiento informado del interesado para efectuar la cesión de sus datos, informándosele de:

- a) Identificación, actividad y dirección del cesionario
- b) La naturaleza e identificación de los datos objeto de tal cesión
- b) Finalidad a la cual se destinarán los datos cedidos

Confirmación de Instalación de Software Original o Actualizaciones:

Con el fin de ofrecer un servicio de mayor calidad a sus clientes, minimizar costes que redundarán en un menor precio del producto final y del servicio de mantenimiento, y controlar el pirateo de licencias; cada vez que un usuario realice una instalación de cualquier producto de MNPROGRAM, bien sea original o de actualización, se enviará a MNPROGRAM vía correo electrónico o FTP los siguientes datos: Nombre, Teléfono, Correo Electrónico Fecha de la Instalación o Actualización, NIF y Datos relativos al grado de uso del Software. El envío de datos telemático y la recepción de estos datos por el personal de soporte de MNPROGRAM es estrictamente necesaria por los motivos explicados anteriormente y cumple el principio de proporcionalidad.

Web de Soporte. One to One

Con el fin de ofrecer un servicio de mayor calidad a sus clientes, minimizar costes que redundarán en un menor precio del producto final y del servicio de mantenimiento, MNprogram ha desarrollado un sistema a través del cual los usuarios verán en la consola de uso de las aplicaciones de MNprogram una web propiedad de Mnprogram

La web, actualmente llamada One to One, está destinada a ofrecer un servicio de mayor calidad a sus clientes incluyéndose en ella un catálogo de las versiones del software, actualizadores, tablas de precios, manuales, ayudas y todo tipo de documentación, comunicaciones de la empresa, versiones beta,... así como productos de otras marcas con las que alcance un acuerdo de colaboración o que sean necesarios para un correcto funcionamiento de sus productos (Hardware, Sistemas Operativos, Antivirus, Otro Software, Comunicaciones,...)

El desarrollo realizado por MNprogram permite mostrar a cada usuario una web distinta en función de su número de Teléfono. El navegador instalado en el software antes de mostrar la web lee el Teléfono que el usuario ha introducido en los datos de empresa del software sin producirse en ningún momento transferencia de datos

El fin de este desarrollo es poder mostrar a clientes información personalizada en función de su perfil, versión que dispone..., siendo debido al gran número de clientes de MNPROGRAM

imposible proporcionar esa información por otro medio sin que suponga un gran coste que redundaría en el precio final del producto y del servicio de mantenimiento

El cliente podrá solicitar al personal de MNPROGRAM la desactivación de dicha web o la colocación en su lugar de otra web a elección suya

7. GARANTÍA LIMITADA.

MN PROGRAM HOLDING S.L. garantiza que el software funciona básicamente de acuerdo con el material escrito que lo acompaña (Contrato de mantenimiento, manual, etc.) durante el período que contempla el contrato de mantenimiento (prorrogable). Usted renuncia al resto de las garantías, ya sean expresas o implícitas (incluyendo, pero sin limitarse a, garantías implícitas de comerciabilidad y validez para un propósito determinado), con respecto al software y al material escrito que lo acompaña.

MNPROGRAM NO SE RESPONSABILIZA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ORDENADOR DEL USUARIO

MN PROGRAM HOLDING S.L. se exime de responsabilidad de los daños que pudiera sufrir el usuario, si tales daños vinieran motivados por el mal estado de la unidad central, periférica, hardware o software propiedad de otros proveedores o accesorios del ordenador donde hubiera sido instalado el programa, se hiciera uso indebido del programa, o no se hayan aplicado correctamente las instrucciones de instalación y uso.

MN PROGRAM HOLDING S.L. no se responsabiliza de las deficiencias que puedan ocasionar al correcto funcionamiento del software los medios técnicos externos.

MNPROGRAM NO SE RESPONSABILIZA DE LOS RESULTADOS QUE DA EL PROGRAMA

Tampoco se responsabiliza de los errores que se puedan producir en cálculos, operaciones y todo tipo de acciones realizadas con nuestro software.

8. COPIA DE SEGURIDAD.

MN PROGRAM HOLDING S.L. no se hace responsable de las posibles alteraciones o pérdidas de datos que se produjesen en el ordenador del usuario, siendo responsable el usuario de las correspondientes copias de seguridad.

MN PROGRAM HOLDING S.L. aconseja al usuario de la aplicación realizar una copia de seguridad del ejecutable del software para poder reinstalar este software en caso de necesidad, para lo cual el usuario deberá tener en su poder el ejecutable de instalación facilitado por MN PROGRAM HOLDING S.L. suministrado éste para llevar a cabo la primera instalación del software. Asimismo MN PROGRAM HOLDING S.L. recomienda al usuario hacer una copia de seguridad diaria de la totalidad de los datos introducidos en el software.

MN PROGRAM HOLDING S.L. solo garantizará la recuperación de los datos que estén en las copias de seguridad realizadas por el usuario y que se hallen en un soporte externo a la unidad central donde se haya instalado el software siempre y cuando, dichas copias no presenten ninguna alteración o anomalía que pueda provocar el deterioro o pérdida de datos.

MN PROGRAM HOLDING S.L. no se responsabilizará en ningún caso de la alteración del contenido de las copias de seguridad realizadas por el usuario ni de anomalías que puedan surgir en su contenido y que puedan provocar el deterioro o pérdida de datos.

MNPROGRAM NO SE RESPONSABILIZA DE QUE NO SE PUEDA UTILIZAR EL PROGRAMA

En ningún caso MN PROGRAM HOLDING S.L. será responsable de cualquier efecto o consecuencia directa o indirecta relacionada con la utilización o imposibilidad de utilización del programa suministrado.

9. SOPORTE TÉCNICO.

Todos los soportes helpdesk realizados on-line a través de las herramientas in-quiero de la empresa NTR Support y de ISL Pronto de ISL Online, son realizados previo consentimiento explícito del usuario y en todo momento bajo su supervisión. Dichos soportes no representan ningún tipo de riesgo siempre y cuando el cliente haya tomado las medidas de precaución adecuadas relativas a la realización de copias de seguridad. En todos los casos el departamento de soporte informa al cliente de la importancia de realizar dichas copias de seguridad antes de proceder a la conexión remota para la realización del soporte.

Se recomienda al usuario leer detenidamente las cláusulas integrantes del apartado "II. CONTRATO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE MN PROGRAM GESTIÓN" del presente documento, relativo a la renovación de la licencia de uso y al mantenimiento del software objeto de la presente licencia de uso.

10. RECURSOS PARA EL CLIENTE.

La responsabilidad total de MN PROGRAM HOLDING S.L. y el recurso exclusivo de usted debe ser la sustitución del Software por parte de MN PROGRAM HOLDING S.L. durante la vigencia del contrato de mantenimiento si es devuelto a MN PROGRAM HOLDING S.L. con un justificante del abono del alta en el Servicio.

Esta Garantía Limitada es nula si el fallo del Software ha sido resultado de accidente, abuso o mal uso. Cualquier Software de sustitución estará garantizado durante el resto del periodo en el que esté vigente el contrato de mantenimiento.

11. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS ACCIDENTALES.

En ningún caso MN PROGRAM HOLDING S.L. o sus proveedores serán responsables de daños algunos, sean cuales sean (incluyendo, sin limitación, daños por pérdidas de beneficios comerciales, interrupción de negocio, pérdida de información comercial u otras pérdidas pecuniarias) producto del uso o de la incapacidad de uso del Software, incluso aunque MN PROGRAM HOLDING S.L. haya sido advertido de la posibilidad de tales daños. Como algunos países no permiten la exclusión o las limitaciones de daños accidentales, las limitaciones anteriores pueden no serle aplicables a usted.

11. DISPOSICIONES DIVERSAS.

Este es el acuerdo completo entre usted (persona física o entidad) - el usuario final, y MN PROGRAM HOLDING S.L. relativo al Software, y sustituye a cualquier pedido, aviso o comunicación referente al Software. Ningún cambio o modificación de esta Licencia será válido a menos que sea por escrito y esté firmado por MN PROGRAM HOLDING S.L.

12. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Este Acuerdo está gobernado por las leyes españolas, pactándose expresamente por las partes que será la española la ley aplicable a cualquier cuestión que pueda surgir en cuanto al mismo.

Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de A Coruña, sobre cualquier discrepancia que pudiera surgir sobre el presente contrato. Igualmente reconocen de forma expresa ser A Coruña, el lugar de celebración del presente contrato y el de cumplimiento de las obligaciones que del mismo se derivan.

Lo establecido en el anterior párrafo se entiende sin perjuicio de otros Tribunales que, en su caso, pudiesen corresponder en aplicación de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, si ésta fuese aplicable.

II. CONTRATO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE MNPROGRAM GESTION

1. OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente contrato se regula la renovación de la licencia de uso y el mantenimiento del Software MNPROGRAM Gestión.

Para todos aquellos aspectos que no estén expresamente regulados en el presente contrato de renovación y mantenimiento del software mnprogram gestión (a título enunciativo pero no limitativo: cláusula referente a protección de datos de carácter personal o cláusula relativa a la jurisdicción y tribunales competentes), será de aplicación lo previsto con carácter general en el Acuerdo de Licencia de Usuario Final del Software mnprogram gestión, que los usuarios tienen disponible en el apartado I del presente documento.

2. DURACIÓN

Este contrato tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de su firma.

Salvo renuncia expresa de alguna de las partes, que deberá comunicarse, como mínimo, con un mes de antelación al vencimiento del contrato, éste se prorrogará automáticamente a la fecha de su vencimiento por período de 12 meses consecutivos, de forma indefinida. El periodo del mantenimiento gratuito con el alta de licencia del Software es de 6 meses. Las ofertas y promociones puntuales que varíen dicho periodo se reflejarán en el boletín de alta del software

3. SERVICIOS INCLUIDOS

Por el presente contrato MN se obliga ante el usuario a la prestación de los siguientes servicios:

- La renovación de la licencia de uso del software.
- Servicio de formación, solución de dudas y atención a consultas que lleguen por vía telefónica, correo, fax o Internet, sobre la utilización del programa o su mantenimiento.

Estos servicios se realizarán con herramientas helpdesk de acceso remoto, vía telefónica, Internet y correo electrónico, nunca de forma presencial

- Reposición del programa o licencias de red y las correspondientes claves de acceso, en el caso de que se deterioren por causas ajenas al usuario. Cuando se produce la reposición de una clave de acceso, la clave antigua quedará automáticamente sin vigencia quedando su uso prohibido en cuanto la nueva clave entre en vigor
- Actualizaciones. El usuario tendrá derecho a actualizar las veces que lo desee su Software a la última versión oficial del producto que tiene contratado durante el periodo de duración de este contrato, sin coste adicional alguno. Solo se incluyen las actualizaciones que afecten exclusivamente al producto que tiene contratado y nunca módulos opcionales del mismo ni pasos a versiones superiores.

El usuario podrá actualizarlo desde el área de clientes de la web que MNPROGRAM pone a su disposición a tal efecto, o bien solicitar una cita a nuestro equipo de Soporte Técnico. Los clientes de MNPROGRAM podrán solicitar una cita durante el contrato al Departamento de Soporte para que realice la actualización del software y una auditoría del estado del software y los datos

- Mantenimiento de la integridad de los datos del programa. El usuario podrá solicitar el servicio de recuperación de datos a MNPROGRAM, enviar al servicio técnico de MNPROGRAM una copia de seguridad de los mismos, para el supuesto de que resulten dañados los datos del

programa contratado, por causa de un incorrecto uso del mismo, si tales daños vinieran motivados por el mal estado de la unidad central, periférica, hardware o software propiedad de otros proveedores o accesorios del ordenador donde hubiera sido instalado el programa, se hiciera uso indebido del programa, o no se hayan aplicado correctamente las instrucciones de instalación y uso.

MNPROGRAM garantiza la recuperación de los datos que estén en las copias de seguridad realizadas por el usuario y que se hallen en un soporte externo a la unidad central donde se haya instalado el software siempre y cuando, dichas copias no presenten ninguna alteración o anomalía que pueda provocar el deterioro o pérdida de datos.

MNPROGRAM no se responsabilizará en ningún caso de la alteración del contenido de las copias de seguridad realizadas por el usuario ni de anomalías que puedan surgir en su contenido y que puedan provocar el deterioro o pérdida de datos.

Los gastos de envío y retorno de dichas copias de seguridad correrán por cuenta del usuario.

MNPROGRAM garantiza la confidencialidad de dichos datos de conformidad con la legislación vigente sobre la protección de datos de carácter personal.

- Manuales y Documentación. MNPROGRAM pone a disposición del usuario todos los manuales y documentación de la versión del software que ha contratado. El usuario tendrá acceso a dicho material desde el área de clientes de la web que MNPROGRAM pone a su disposición a tal efecto, o bien solicitar a nuestro equipo de soporte que se lo envíe vía correo electrónico. MNPROGRAM es una empresa ecológica y socialmente comprometida, por ello confecciona sus manuales y documentación en formato digital, pues entendemos que los manuales en papel no son ecológicos y son un gasto innecesario que no aporta valor y encarece el precio del producto. No obstante entendemos que haya usuarios, que deseen recibir los manuales en formato de papel y para ello pueden solicitarlo abonando el precio según tarifa vigente

- Compra de otros productos de la marca MNPROGRAM y descuentos especiales. Los clientes de MNPROGRAM podrán adquirir otros productos y beneficiarse de descuentos especiales. A tal efecto se informará en la webs de la marca y vía correo electrónico

4. HORARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El horario de Servicio de Mantenimiento será de lunes a viernes de 09:00 a 19:00

Este horario podrá ser modificado por MNPROGRAM, bastando como notificación a sus clientes con el aviso de tal cambio en la página web de la empresa. Los días que corresponden a festivos nacionales, no se ofrecerá servicio de mantenimiento. Los días que correspondan a festivos locales y autonómicas habrá servicio de guardia para atender urgencias

5. COSTE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El primer semestre de disfrute del software mnprogram gestión, a contar desde el día en que efectivamente se puso a disposición del cliente tal producto, y estuvo el software disponible para comenzar su funcionamiento, el mantenimiento del mismo no tendrá coste alguno, ya que se entiende incluido con el alta en el Servicio.

El precio del mantenimiento y actualizaciones del segundo semestre del primer año de disfrute del servicio, así como de los años posteriores será el fijado por la empresa para el producto contratado en el momento en que se realizó el alta en el servicio tanto para la primera licencia como para el resto de licencias adicionales contratadas.

La cuota de mantenimiento podrá ser incrementada anualmente según las variaciones del IPC, así como en función de las distintas circunstancias que así lo justifiquen, y que se recogen, a título enunciativo pero no limitativo, a continuación:

- en el caso en que el cliente disfrute de varios software propiedad de MN PROGRAM HOLDING S.L. y que estos últimos no hayan tenido un coste inicial para el cliente, la cuota podrá incrementarse para poder ofrecer un servicio postventa de estos programas.
- MN PROGRAM HOLDING S.L. podrá incrementar las cuotas de mantenimiento en el caso de que la atención media prestada a cada cliente ascienda y MN PROGRAM HOLDING S.L. necesite incrementar su plantilla para mantener el estándar de calidad del servicio actual.
- La cuota podrá asimismo ser incrementada por decisión estratégica de MN PROGRAM HOLDING S.L.

Con respecto a los incrementos de cuota detallados en el párrafo anterior, y con excepción del referido a los incrementos del IPC -en cuyo caso el cliente no tendrá la facultad de resolución del contrato-, el cliente podrá resolver el contrato si las nuevas condiciones no son de su interés, en cuyo caso MN PROGRAM HOLDING S.L. le ofrecerá 3 meses de asistencia técnica gratuita, tiempo que MN PROGRAM HOLDING S.L. estima suficiente para cambiar de proveedor. El servicio de asistencia Técnica consiste en el apoyo para la solución de problemas técnicos y reposición del software siempre y cuando se hayan realizado las pertinentes copias de seguridad y éstas no presenten daños o alteraciones. No se incluye la solución de dudas, ni suministro de actualizaciones del software.

Se considerará como suficiente a efectos de notificación de los eventuales aumentos de las cuotas, la efectuada en la página web de MNPROGRAM, suficiente y adecuadamente visible, sin necesidad de realizar una notificación individualizada a los usuarios del software a título particular.

Cualquier contrato anterior o diferente a esta licencia de uso quedará sin validez.

6. RESPONSABILIDADES

MNPROGRAM se exime de responsabilidad de los daños que pudiera sufrir el usuario, si tales daños vinieran motivados por causa de un incorrecto uso del mismo, el mal estado de la unidad central, periférica, hardware o software propiedad de otros proveedores o accesorios del ordenador donde hubiera sido instalado el programa, se hiciera uso indebido del programa, o no se hayan aplicado correctamente las instrucciones de instalación y uso. MNPROGRAM no se responsabiliza de las deficiencias que puedan ocasionar al correcto funcionamiento del software los medios técnicos externos.

MNPROGRAM no se hace responsable de las posibles alteraciones o pérdidas de datos que se produjesen en el ordenador del usuario, siendo responsable el usuario de las correspondientes copias de seguridad y de los datos contenidos en las mismas

MN PROGRAM aconseja al usuario de la aplicación realizar una copia de seguridad del ejecutable del software para poder reinstalar este software en caso de necesidad, para lo cual el usuario deberá tener en su poder el ejecutable de instalación facilitado por MN PROGRAM HOLDING S.L. suministrado éste para llevar a cabo la primera instalación del software. Asimismo MN PROGRAM HOLDING S.L. recomienda al usuario hacer una copia de seguridad diaria de la totalidad de los datos introducidos en el software.

MN PROGRAM HOLDING S.L. solo garantizará la recuperación de los datos que estén en las copias de seguridad realizadas por el usuario y que se hallen en un soporte externo a la unidad central donde se haya instalado el software siempre y cuando, dichas copias no presenten ninguna alteración o anomalía que pueda provocar el deterioro o pérdida de datos.

MNPROGRAM no se responsabilizará en ningún caso de la alteración del contenido de las copias de seguridad realizadas por el usuario ni de anomalías que puedan surgir en su contenido y que puedan provocar el deterioro o pérdida de datos.

7. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato quedará resuelto por las siguientes causas:

- Por rescisión de la licencia correspondiente.
- Por finalización del período contratado previa denuncia de una de las partes con antelación mínima de un mes.
- Por incumplimiento por parte del beneficiario de los pactos y condiciones que se especifican en este contrato.
- Por mutuo acuerdo, sin que el beneficiario pueda reclamar a MNPROGRAM las cantidades abonadas.

El impago a su vencimiento de las cuotas de renovación del servicio de mantenimiento de MNprogram supondrá el desistimiento unilateral por parte del cliente del presente contrato

A partir de ese momento el cliente no tendrá derecho a utilizar el software cuya licencia de uso no ha renovado ni MNprogram estará obligado a la prestación de los servicios especificados en la cláusula tercera toda vez que el presente contrato habrá perdido su vigencia. No obstante, el cliente deberá abonar y MNprogram tendrá derecho a recibir el importe íntegro de la cuota de renovación en concepto de cláusula penal por los daños y perjuicios ocasionados por la devolución

8. BAJA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

La condición de Baja del Servicio de Mantenimiento implica la Pérdida de los siguientes derechos:

- Del derecho a utilizar el software cuya licencia de uso no se ha renovado.
- Servicio de garantía de recuperación de datos
- Servicio de garantía de reposición y restauración del software y claves de acceso
- Los servicios de Formación, Solución de Dudas e Incidencias y Problemas técnicos por parte del Departamento de Atención al Cliente
- Actualizaciones del software
- Documentación y Manuales
- Instalación de ningún producto de la marca mnprogram

Es responsabilidad del cliente el poseer

- El software original de la versión con la que actualmente trabaja
- Las contraseñas del puesto servidor y licencias que tenga contratadas

Asimismo, es responsabilidad del cliente, la restauración del software, contraseña y datos en caso de cualquier problema surgido en software a causa de cualquier cambio realizado en el ordenador, servidor o estaciones de trabajo donde está instalado (cambios como actualización del sistema operativo o de los paquetes ofimáticos, instalación de otro software, daños en el hardware,...)

MNprogram recomienda que en caso de disconformidad con las presentes condiciones, o con cualesquiera otras condiciones de uso o licencias de uso establecidas por MN PROGRAM HOLDING, S.L., o por cualquier otro aspecto relacionado con los servicios prestados, busque otro proveedor, en cuyo caso le ofrecemos durante 3 meses el acceso a los datos e información de su propiedad que almacene el programa (pero no la introducción o modificación de los existentes), los Servicios de garantía de recuperación de datos y restauración del software (bajo tarifa) por cualquier problema que pueda surgir

Para poder renovar el servicio de renovación y mantenimiento después de haber sido baja es necesario abonar una de las siguientes modalidades:

- Abono del precio de mantenimiento que le hubiese correspondido, si no se hubiese tramitado la baja
- Compra de una versión de MNprogram y una Migración de Datos en función de las tarifas vigentes en el momento de renovación del servicio.

MNprogram se reserva el derecho de no renovar a clientes que han tramitado la baja con anterioridad, y de no realizar la recuperación de datos correspondiente a tales clientes, en tales situaciones.

No hay compromiso de plazo para la recuperación de datos para un cliente en estado de baja

MNprogram se reserva el derecho de tramitar la baja a clientes con reiteradas incidencias en el pago de sus cuotas de servicio o compra de productos

MNprogram se reserva el derecho de no renovar a clientes que han hecho un uso excesivo del servicio de mantenimiento por no ser aquellos rentables desde una perspectiva financiera y suponer un quebranto del equilibrio económico de las prestaciones que las partes asumen en el presente contrato

9. MODALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO USUARIO AVANZADO

Los clientes que hayan contratado el Servicio de Mantenimiento Usuario Avanzado disfrutarán de los mismos derechos que los clientes que han contratado el Servicio de Mantenimiento estándar, a excepción de los servicios de formación, solución de dudas y atención a consultas contenidos la cláusula tercera del presente contrato.

Es requisito indispensable que la contratación de esta Modalidad de Servicio de Mantenimiento esté señalada en el boletín de compra del software aceptado por el cliente

10. COMPENSACIÓN DE CUOTA EN CASOS DE REFERENCIACIÓN DE NUEVOS CLIENTES

Aquellos clientes que envíen la referencia de un contacto y éste adquiera el software de MN PROGRAM HOLDING S.L. convirtiéndose en un nuevo cliente, podrá solicitar la devolución del importe de la siguiente cuota del servicio de mantenimiento hasta la cantidad máxima de la cuota de mantenimiento contratada por el nuevo cliente. La comunicación del contacto podrá ser realizada través de su Responsable de Cuenta u otro Asesor Comercial

MN PROGRAM HOLDING S.L. devolverá la totalidad del importe de compra en un plazo no superior a 60 días desde la solicitud de devolución del mismo

11. PROMOCIÓN MN PROGRAM ONE

MN PROGRAM HOLDING S.L. realiza campañas promocionales de su Software Inicial One ofreciéndolo de forma gratuita. El objetivo de estas campañas es la captación de nuevos usuarios, para ofrecerles versiones superiores o promociones de terceros. Estas campañas son puntuales, y sus condiciones serán las reflejadas en la web del producto en el momento de la Campaña. MNPROGRAM se reserva el derecho de finalizar las campañas cuando lo desee. MNPROGRAM a su vez se reserva el derecho de admitir, rechazar o extinguir clientes de categoría One en la misma forma y condiciones que para el resto de versiones.

El usuario comprende y acuerda que antes de usar una versión superior de MNPROGRAM, ha instalado y probado completamente la versión gratuita del software. El usuario declara que la versión gratuita cumple todos los requisitos técnicos de hardware donde se instalará y ejecutará la versión superior. MN PROGRAM HOLDING S.L. se reserva el derecho de poner a disposición de los Usuarios de la Versión One actualizaciones de mejoras que se han incluido en las actualizaciones de las versiones superiores.

III. CONTRATO PARA EL PRODUCTO MN PROGRAM BACKUP

1. El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones de uso del producto de copias de seguridad denominado mn program backup, que mn program ofrece a sus clientes.

Para todos aquellos aspectos que no estén expresamente regulados en el presente contrato para el producto mn program backup (a título enunciativo pero no limitativo: cláusula referente a protección de datos de carácter personal o cláusula relativa a la jurisdicción y tribunales competentes), será de aplicación lo previsto con carácter general en el Acuerdo de Licencia de Usuario Final del Software mnprogram gestión, que los usuarios tienen disponible en el apartado I del presente documento.

2. mn program backup es un producto ofrecido por mn program para el alojamiento remoto de los datos almacenados por el software de mn program o de aquellos contenidos del equipo informático del cliente y de los cuales el cliente decida hacer copia a modo de copia de seguridad.

Los datos serán almacenados de forma remota en servidores que MNProgram mantiene actualmente en Amazon.

2.1.- Se garantiza, en principio, una disponibilidad anual del 99% o lo que se indique en <http://aws.amazon.com/ec2/sla/>

2.2.- mn program no será responsable de las interrupciones de disponibilidad de dicha Información y servicio motivadas por causas de fuerza mayor o fuera de su control. Se consideran fuera del control de mn program, entre otros, los siguientes elementos o recursos:

(i) Sistema informático.

(ii) Software de conexión.

(iii) Software de navegación.

(iv) Virus.

(v) Acceso a Internet mediante el medio disponible por ambas partes red telefónica conmutada, RDSI, xDSL, frame relay, cable, satélite y cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones y el ancho de banda disponible en las mismas.

2.3.- mn program podrá interrumpir de forma temporal el almacenamiento de la información en sus servidores, o la disponibilidad de la misma por parte de los usuarios de Internet, por motivos de seguridad, necesidades de mantenimiento, o por reestructuración de los recursos informáticos de mn program. Dichas interrupciones, que no se tendrán en cuenta a la hora de calcular los porcentajes de disponibilidad establecidos en la cláusula 2.1 anterior, estarán destinadas a mejorar sus servicios de almacenamiento y puesta a disposición de Información a través de Internet. En cualquier caso, mn program realizará los máximos esfuerzos para que tales interrupciones le afecten de forma mínima. Cuando se trate de paradas programadas, y siempre que sea posible, mn program se lo notificará con antelación.

2.4.- mn program subcontratará con terceros los servicios de almacenamiento y custodia de las copias de respaldo de datos, en aquellos casos en que sea necesario, respetando en todo caso las obligaciones impuestas por la LOPD y su normativa de desarrollo.

3. La primera vez que se accede al programa, es imprescindible realizar, con carácter previo, la configuración del software de cliente mn program backup.

4. El cliente puede realizar copias de seguridad programadas o manuales, de archivos en los que esté alojado el software de mn program. Se recomienda que las copias de datos que se realicen, sean completas (ficheros y bases de datos).

5. El cliente podrá en cualquier momento, eliminar aquellos ficheros que formen parte de la copia de seguridad realizada y que no desee conservar.
6. Cada modalidad del producto Copias de Seguridad Remotas incluye un único usuario. Si el cliente desea ampliar el número de usuarios deberá contratar un nuevo producto de Copias de Seguridad Remotas.
7. Forma de pago: El pago del producto mn program backup será mensual o anual, a elección del cliente. La cuantía de los precios estipulados en la página web del producto podrán ser objeto de revisión por parte de mn program.
8. Mn program se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del producto y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso de la suspensión temporal causará baja definitiva el producto por incumplimiento del contrato por su parte. En el caso de desactivación del producto por impago, se perderán todas las copias realizadas. Si se vuelve a contratar dicho producto se deberá realizar de nuevo copias de seguridad de todos los datos.
9. El presente contrato entrará en vigor el mismo día de su formalización, es decir en el momento que el cliente tiene la posibilidad de acceder a la utilización del producto, y su duración será mensual o anual según la elección del cliente.
10. Sin perjuicio de la duración establecida en la cláusula anterior, el contrato se prorrogará tácitamente con el pago de la siguiente factura y no se dará por finalizado mientras el cliente no manifieste su baja a través de cualquiera de las formas establecidas por mn program.
11. Se perderán todos los contenidos que se hubiesen salvaguardado, sin opción a recuperación, siempre que se produzca la baja del producto mn program backup desde el Área de Cliente.
12. mn program se reserva el derecho a interrumpir el servicio contratado en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios.
13. mn program no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente.
14. mn program no puede garantizar que la disponibilidad del producto mn program backup sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles. El cliente acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad de los servidores, los programas usados son técnicamente complejos y pueden que no hayan sido testados con anterioridad sobre todas las posibilidades que existen de uso.
15. El cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a mn program por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del producto contratado.
16. No obstante lo anterior, si mn program incumpliera los compromisos asumidos en este contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo ininterrumpido superior a 24 horas, la responsabilidad de mn program se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio durante dicho periodo de interrupción.
17. En ningún caso mn program será responsable de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento del servicio por no cumplir este con las expectativas del cliente.

18. El acceso y uso del servicio es responsabilidad exclusiva del cliente, de tal manera que mn program no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el cliente pudiera ocasionar a terceros.

19. mn program se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

20. mn program no se responsabiliza:

- De la contaminación por virus en sus equipos, cuya protección incumbe al cliente.
- De las intrusiones de terceros en el servicio del cliente aunque mn program haya establecido medidas razonables de protección.
- De la configuración defectuosa por parte del cliente.
- De los deterioros de los equipos (terminales del cliente) o mal uso (responsabilidad del cliente).
- Del extravío de la clave de codificación por parte del cliente.

21. mn program almacena en formato electrónico, una copia del e-mail que recibe el cliente, en el que se le adjunta el contrato personalizado del producto, al finalizar la contratación.

22. El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

23. El cliente debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en la cláusula 7 de este contrato.

24. Condiciones de uso del servicio: Se prohíbe el uso del servicio de forma contraria a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

25. Mediante la contratación de este servicio, el cliente se compromete a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el momento de la contratación para las comunicaciones con mn program, ya que constituye el medio de comunicación preferente de mn program para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une. Si el cliente quiere cambiar la dirección e-mail facilitada en el momento de la contratación como dirección de contacto deberá hacerlo a través email, con las medidas propias de autenticación de dicha petición, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes. mn program se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente y/o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

26. El cliente reconoce haber testado el producto con sus necesidades y que le han informado por parte de mn program adecuadamente.

27. El cliente es el único responsable de la utilización y conservación del login y contraseña del software de que realiza las copias de seguridad remotas. El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del cliente.

28 El cliente tiene la total responsabilidad del contenido de las copias de seguridad realizadas, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.

29. El cliente es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del servicio, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de internet.

30. El cliente indemnizará a mn program por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente, incluidos honorarios y gastos de los abogados de mn program, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

31. Debido al alojamiento compartido de las copias de seguridad el cliente debe desarrollarlo y/o administrarlo respetando los estándares técnicos dispuestos por mn program. De tal forma que si mn program advierte, detecta y/o comprueba en sus labores de mantenimiento un uso abusivo del servicio por un consumo excesivo de memoria, de CPU o cualquier otra alteración que ralentice el servidor en el que se encuentra ubicado, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con el cliente comparten el servidor, se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el servicio. A tal efecto, mn program realizará una suspensión temporal del servicio.

Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerar un uso abusivo del servicio contratado.

32. Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor.

Si la suspensión por esta circunstancia es superior a 2 meses este contrato se podrá cancelar a petición de cualquiera de las partes.

33. El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

a) Mutuo Acuerdo de las partes.

b) Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.

c) Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del contrato.

34. Si el incumplimiento del cliente fuera causa del resolución del contrato, mn program se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a desposeer al cliente del servicio contratado sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

35. En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a mn program y frente a terceros.

36. mn program es titular de los derechos de autor, marcas, derechos de propiedad intelectual, know-how y cuantos otros derechos guardan relación con el servicio contratado, así como de los programas de ordenador necesarios para su implementación y la información que ésta obtenga sobre el mismo.

El cliente debe respetar los programas de uso de terceros puestos a su disposición por mn program aunque fueran gratuitos.

El cliente, en virtud del presente contrato, no adquiere absolutamente ningún derecho o licencia a propósito del producto mn program backup, de los programas de ordenador necesarios para la prestación del servicio ni tampoco sobre la información técnica de

seguimiento del servicio, excepción hecha de los derechos y licencias necesarios para el cumplimiento del presente contrato y únicamente para la duración del mismo.

Para toda actuación que se exceda del cumplimiento de este contrato necesitará autorización por escrito por parte de mn program.

37. Toda información o documentación que cualquiera de las partes aporte a la otra en desarrollo y ejecución del presente contrato se considerará confidencial y exclusiva de quien lo aporte y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento.

38. Las partes acuerdan dar el carácter de confidencialidad a este Contrato, obligándose a no revelar a terceros ninguno de los puntos que integran su contenido sin el consentimiento expreso de ambas partes.

39. Toda la información relativa al tratamiento de datos en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se encuentra debidamente detallada en el "Acuerdo de Licencia de Usuario Final del Software mn program gestión".

40. El cliente reconoce y acepta que los proveedores técnicos de algunos productos, de forma excepcional y si fuera necesario para resolver cualquier incidencia de tipo técnico, podrán acceder de forma remota al servidor físico en el que se encuentre alojado el producto y, por tanto, al contenido del mismo.

Llegado el caso, sus acciones se limitarían a la ejecución de los trabajos necesarios para resolver la incidencia, sin utilizar la intervención ni los datos a los que pudieran tener acceso para otros fines.

41. mn program informa de que, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 25/2007, de 18 de octubre de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas, deberá proceder a retener y conservar determinados datos de tráfico generados durante el desarrollo de las comunicaciones con la finalidad de cederlos a las autoridades legitimadas, cuando concurran las circunstancias legales en ella previstas.

42. mn program no se hace responsable del incumplimiento que de lo dispuesto en la LOPD, realice el cliente en la parte que a su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato.

43. El cliente no podrá ceder a terceros, derechos y obligaciones dimanantes de este contrato sin el previo consentimiento por escrito de mn program.

44. mn program se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones de sus productos, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al cliente con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior mn program comunicará por escrito estas modificaciones en el menor tiempo posible para su adaptación por el cliente.

El cliente, una vez comunicada la modificación por parte de mn program, dispone del plazo de 7 días, desde que recibe dicha comunicación, para resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias, pasado este plazo sin comunicación en contrario del cliente se entenderá que acepta las nuevas condiciones.

45. Si como consecuencia del desarrollo I+D constante de mn program, así como de los avances técnicos y tecnológicos que se producen en los servicios de la sociedad de la información, se produjeran cambios en los productos, otros servicios y sistemas de gestión, administración (ej. Nuevas formas de pago seguras en la red) de mn program, para la adaptación a estos avances se procederá, si se estima conveniente por parte de mn program, a realizar las modificaciones que sean necesarias para la adaptación a dichos avances.

46. mn program, en su actuar diligente y de buena fe en el ámbito de mercado de su actividad comercial, realizará estas modificaciones siempre que supongan un beneficio no sólo del desarrollo de las nuevas tecnologías, sino también del funcionamiento de la empresa e incluso del servicio ofrecido en este contrato de manera que no supongan un perjuicio a los clientes en todo su conjunto.

En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de clientes y el desarrollo de mn program y/o la adaptación a los avances técnicos y tecnológicos de los servicios de la sociedad de la información se atenderá al beneficio de la mayoría de los clientes en esta adaptación y al avance de mn program. en el ámbito de las nuevas tecnologías.

47. En ningún supuesto mn program, ni los gerentes y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente del servicio de mn program

48. Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

49. Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

50. En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española.

51. Toda controversia derivada de este contrato o que guarde relación con él -incluida cualquier cuestión relativa a su existencia, validez, terminación, interpretación o ejecución- será negociada entre las partes, de buena fe y durante un periodo mínimo de un mes, antes de ser sometida a arbitraje.

52. Si, pese a lo establecido en el párrafo anterior, no hubiese sido posible llegar a un acuerdo acerca de la controversia en cuestión, ésta será resuelta definitivamente mediante arbitraje de Derecho, administrado por la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade), de conformidad con su Reglamento de Arbitraje vigente a la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje. La sede del arbitraje será A Coruña.

53. Si resulta razonablemente posible, el cumplimiento de este Contrato, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral o judicial. Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

IV. CONTRATO DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO

PRELIMINAR

El presente contrato se suscribe entre,

Por un lado, el usuario final de cualquiera de los productos detallados en los apartados I. ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL DEL SOFTWARE MNPROGRAM GESTION; II. CONTRATO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE MNPROGRAM GESTION y III. CONTRATO PARA EL PRODUCTO MN PROGRAM BACKUP, incluyendo, además, la migración de datos de carácter personal que, en cada caso, proceda. En adelante, el RESPONSABLE DE FICHERO

Por otro lado, MN PROGRAM HOLDING, S.L., que será la encargada de prestar tales servicios al usuario final. En adelante, el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO.

EXPONEN:

1º.- Que EL RESPONSABLE DEL FICHERO, como tal, está interesada en obtener un servicio de instalación y mantenimiento técnico de software COMPRADO (por licencia de uso) AL ENCARGADO DE TRATAMIENTO, de los detallados en los apartados I. ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL DEL SOFTWARE MNPROGRAM GESTION; II. CONTRATO DE RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE MNPROGRAM GESTION y III. CONTRATO PARA EL PRODUCTO MN PROGRAM BACKUP, que incluya, además, la migración de datos de carácter personal que el RESPONSABLE DE FICHERO posee, para el cual necesita una entidad externa que se lo preste como Encargado del Tratamiento.

2º.- Que el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO es una entidad cuya actividad se orienta a la prestación de los citados servicios y, a su vez, está interesada en prestar los mismos descritos al RESPONSABLE DEL FICHERO.

3º.- Que entre las partes existe una relación contractual por la cual el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO presta dichos servicios de instalación y mantenimiento técnico software de los clientes a favor del RESPONSABLE DEL FICHERO, que implican un tratamiento de los ficheros con datos personales titularidad de éste último (en adelante, los Servicios).

4º.- Que al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), ambas partes están interesadas en suscribir el presente Contrato de Encargo de Tratamiento de datos personales, el cual formalizan de común acuerdo, sobre la base de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA - Objeto.

El presente Acuerdo tiene por objeto definir las condiciones conforme a las cuales EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO llevará a cabo, durante la prestación de los Servicios, el tratamiento de los datos de carácter personal titularidad de EL RESPONSABLE DEL FICHERO, ubicado en los sistemas de información de las partes (en adelante los Sistemas).

SEGUNDA.- Finalidad del tratamiento.

2.1.El tratamiento de datos que EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se compromete a realizar se limitará a las actuaciones necesarias para desarrollar correctamente los Servicios a favor del RESPONSABLE DEL FICHERO. Para llevar a cabo cualquier otra actividad que tenga por objeto el tratamiento o utilización de los Ficheros, que exceda de lo previsto, será necesario el consentimiento previo y el escrito de EL RESPONSABLE DEL FICHERO.

2.2.EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se compromete a realizar el tratamiento de los servicios objeto del presente Acuerdo observando en todo caso el procedimiento que se ajuste a las Instrucciones que en cada momento indique EL RESPONSABLE DEL FICHERO, así como lo dispuesto en la normativa legal aplicable.

2.3.EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se obliga a no realizar ningún otro tratamiento distinto del solicitado por EL RESPONSABLE DEL FICHERO de los datos a los que tenga acceso. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se compromete, asimismo, a no hacer uso de los Ficheros en su propio beneficio o en el de un tercero.

Dicho acceso tendrá la única finalidad de prestar los servicios de instalación y mantenimiento técnico del software suministrado por el ENCARGADO DE TRATAMIENTO y la migración de los datos de los clientes del RESPONSABLE DEL FICHERO.

TERCERA.- Contraprestación.

3. Se estará a lo pactado en contrato principal

CUARTA.- Seguridad de los datos personales.

4.1. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO adoptará las medidas de seguridad necesarias mantener la confidencialidad de los Ficheros mientras estos estén almacenados en, o sean transmitidos a través de los Sistemas, equipos y dispositivos de EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO para prestar los Servicios.

4.2. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se compromete a observar la más estricta confidencialidad respecto de los códigos, las identificaciones de usuario y/o las claves de acceso de los Sistemas que en su caso le sean proporcionados por EL RESPONSABLE DEL FICHERO y las demás medidas de seguridad que en su caso se apliquen en relación con los Ficheros objeto de este Acuerdo.

4.3. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO garantiza el control efectivo del acceso y uso de cualesquiera identificaciones de usuario y claves de acceso a los Sistemas que estén a disposición de EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO a los únicos efectos de prestar los Servicios.

4.4. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se compromete a custodiar la información que le sea proporcionada con las debidas condiciones de seguridad y protección contra terceras personas y dentro de las normas de seguridad existentes. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se obliga a aplicar a los Ficheros las normas de seguridad exigidas por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD correspondientes al nivel de seguridad ALTO.

4.5. Únicamente el personal autorizado de EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO tendrá acceso a los locales donde se almacenen, en su caso, los Ficheros.

4.6. En ningún caso dichos datos podrán ser copiados, ni reproducidos a ningún otro soporte ni ordenador distinto del que albergare legalmente el fichero que los contenga, según conste en la oportuna inscripción en el Registro de la Agencia de Protección de Datos.

Al párrafo anterior, cabe excepcionar las copias de seguridad (de "Backup") o de mantenimiento necesarias para la correcta conservación de los datos, así como las necesarias para el traslado o comunicación autorizada de los datos, las cuales, en todo caso, se realizarán cumpliendo con lo establecido para estas actividades en el Real Decreto 1720/2007 y en la LOPD.

4.7. En el caso de que los ficheros hayan sido incorporados o sean tratados de forma exclusiva en los sistemas informáticos del ENCARGADO DE TRATAMIENTO, el RESPONSABLE DEL FICHERO delega de modo expreso la llevanza del preceptivo Documento de Seguridad en dicho ENCARGADO DE TRATAMIENTO, en virtud del artículo 88.6 del Real Decreto 1720/2007.

4.8. Con el fin de verificar y velar por el cumplimiento del citado Real Decreto 1720/2007 por parte del ENCARGADO DE TRATAMIENTO, el RESPONSABLE DEL FICHERO podrá realizar auditorías periódicas o extraordinarias al efecto sobre los locales y sistemas del ENCARGADO DE TRATAMIENTO directamente dedicados al tratamiento de los ficheros objeto del presente contrato, en cumplimiento del artículo 20.2 del citado Reglamento. Dichas auditorías deberán ser comunicadas al ENCARGADO DE TRATAMIENTO con una antelación mínima de 48 horas y serán exclusivamente a costa del RESPONSABLE DEL FICHERO.

QUINTA.- Empleados de EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO.

5.1. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO permitirá el acceso a los Ficheros únicamente a aquellos de sus empleados que tengan necesidad de acceder a los mismos, de manera que puedan llevar a cabo sus funciones en relación con los Servicios. EL ENCARGADO DE

TRATAMIENTO se obliga a no divulgar la información contenida en los Ficheros en todo o en parte a personas que no tengan necesidad de acceder a los mismos.

5.2. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO dará a conocer y exigirá el cumplimiento, al personal de su entidad que realice los Servicios, de las obligaciones contenidas en este Contrato. De cualquier modo, EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO deberá advertir a dichos empleados del carácter confidencial de la información contenida en los Ficheros y de su responsabilidad en caso de divulgarla ilícitamente.

SEXTA.- Prohibición de comunicación de los datos personales y subcontratación.

6.1. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se compromete a guardar bajo su control y custodia todos los Ficheros suministrados por EL RESPONSABLE DEL FICHERO, y a no divulgarlos, transferirlos, o de cualquier forma comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas, salvo que dicha comunicación se realice previa indicación expresa y por escrito del RESPONSABLE DEL FICHERO.

6.2. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO no podrá subcontratar en un tercero la prestación de la totalidad o de parte de los servicios descritos en el presente contrato, salvo que medie previa autorización expresa del RESPONSABLE DEL FICHERO, el cual deberá ser informado con la debida antelación de la entidad y de los servicios concretos a subcontratar. En este último supuesto, el ENCARGADO DE TRATAMIENTO deberá formalizar un nuevo contrato con dicho tercero al amparo de lo estipulado en el artículo 21 del citado Real Decreto 1720/2007.

SÉPTIMA.- Copias de seguridad.

7.1. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO se compromete a no copiar o reproducir la información facilitada por EL RESPONSABLE DEL FICHERO, salvo cuando sea necesario para su tratamiento y en los términos previstos en la presente estipulación; en especial mientras se realiza la migración de datos entre la aplicación antigua a la nueva y durante los 15 días posteriores a la misma a efectos de comprobación. Cada una de las copias o reproducciones estará sometida a los mismos compromisos y obligaciones que en este documento se estipulan.

OCTAVA.- Duración del Acuerdo.

8.1. El presente Acuerdo entra en vigor a la fecha de su firma y tendrá la duración del contrato principal

8.2. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO, en base al artículo 12.3 de la LOPD, se compromete a destruir o devolver los datos facilitados por EL RESPONSABLE DEL FICHERO una vez cumplida la prestación de los Servicios. Igualmente destruirá o devolverá cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato personal objeto de tratamiento. SE estipula que en un plazo de 15 días.

Sin perjuicio de lo anterior, el ENCARGADO DE TRATAMIENTO podrá conservar, debidamente bloqueados, aquellos datos del RESPONSABLE DEL FICHERO que resulten necesarios al efecto de posibles responsabilidades de su relación con éste último, al amparo del artículo 22.2 del Real Decreto 1720/2007.

NOVENA.- Responsabilidades.

9.1. EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO garantiza el íntegro cumplimiento de las anteriores obligaciones de confidencialidad y custodia y será la única responsable de cualquier revelación no autorizada de los datos de carácter personal a terceras partes, así como de cualquier otro incumplimiento de las estipulaciones recogidas en el presente Contrato, estando, en su caso, obligado a resarcir de los daños y perjuicios ocasionados a EL RESPONSABLE DEL FICHERO derivados de culpa o negligencia del mismo.

9.2. Asimismo, en base al artículo 12.4 de la LOPD, en el caso de que el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO, como Encargado del Tratamiento, destine los datos a otra finalidad, los

comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del presente contrato, será considerado también Responsable del Tratamiento, respondiendo directamente de las infracciones en que hubiera incurrido directamente.

DÉCIMA.- Notificaciones.

10.1. Cualquier notificación que se efectúe entre las partes se hará por escrito y será entregada personalmente o de cualquier otra forma que certifique la recepción por la parte notificada.

10.2. Cualquier cambio de domicilio de una de las partes deberá ser notificado a la otra de forma Inmediata y por un medio que garantice la recepción del mensaje.

10.3. Para llevar a cabo las comunicaciones necesarias a lo largo de la vigencia del presente Contrato se establecen las personas y direcciones que se indican en los encabezados del mismo.

DÉCIMOPRIMERA.- Cláusulas generales.

11.1. La no exigencia por cualquiera de las partes de cualquiera de sus derechos de conformidad con el presente Contrato no se considerara que constituye una renuncia a dichos derechos en el futuro.

11.2. La relación jurídica que se constituye entre las partes se rige por este único Contrato. Este Contrato, por lo tanto, es el único válido existente entre las partes y sustituye a cualquier tipo de acuerdo o compromiso anterior acerca del mismo objeto, ya sea escrito o verbal, y sólo podrá ser modificado por un acuerdo firmado por ambas partes.

11.3. Si se demuestra que alguna estipulación de este Contrato es nula, ilegal o inexigible, la validez, legalidad y exigibilidad del resto de las estipulaciones no se verán afectadas o perjudicadas por aquella.

11.4. Los encabezamientos de las distintas cláusulas son sólo a efectos informativos, y no afectarán, calificarán o ampliarán la interpretación de este Contrato.

DÉCILOSEGUNDA.- Legislación aplicable y tribunales competentes.

12.1. En lo no previsto en este Contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española.

12.2. Para la resolución de cualquier controversia que pueda derivarse del presente Contrato, ambas partes se someterán a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de A Coruña, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles sin perjuicio que algunas de las partes tuviera la consideración de consumidor final en cuyo caso se aplicaría la legislación y fuero que en la normativa de consumidores y usuarios vigente se citara.

Se considera como suficiente, a efectos de conformidad por parte del RESPONSABLE DEL FICHERO en lo referente a este contrato, la aceptación que, a tal efecto, efectúe en forma válida a través de los medios electrónicos que, en cada caso, se acuerde entre ambas partes.